

Libertad sexual y laicidad

La experiencia actual sobre un Estado aconfesional en España ha permitido una evolución sin precedentes en cuanto a derechos y libertades. La libertad sexual es hoy más que nunca una muestra del nivel alcanzado. No obstante, no podemos caer en la autocomplacencia y pensar que ya está todo logrado. Existe la necesidad de seguir trabajando por la igualdad social, todavía no alcanzada. Algunas instituciones religiosas continúan forzando por volver a la situación vivida hace más de treinta años, donde las libertades sexuales, entre otras, eran constreñidas a la moral católica, impuesta desde las altas esferas políticas.

En España, a pesar de existir un pluralismo religioso, y de una gran parte de la sociedad que se confiesa agnóstica o atea, todavía se otorgan privilegios a la Iglesia Católica, que en no pocas ocasiones son utilizados en contra de las libertades de los ciudadanos. Las libertades sexuales se ven así constantemente amenazadas. La plasmación de esta moral católica en algunos partidos políticos es muy evidente, así como privilegios aún mayores otorgados durante sus periodos de gobierno.

Es necesaria una apuesta clara por la laicidad del Estado en todos los ámbitos públicos. Pero no podemos caer en la imposición del laicismo a toda la sociedad, de lo contrario volveríamos a caer en los mismos errores de antaño. Además, un Estado laico por sí solo tampoco garantiza las libertades sexuales. Sólo el trabajo desde una educación en valores de igualdad y respeto hacia la diferencia nos ayudará para vivir en una sociedad cada vez más democrática, plural y libre.

Palabras clave: Laicidad, libertad sexual, Estado laico, sociedad plural

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) es una organización laica. Está formada por cerca de sesenta asociaciones de todo el Estado Español, que trabajan realidades muy diversas dentro del ámbito de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (LGTB). Esa diversidad engloba múltiples facetas de nuestra vida en las que, aún hoy, existen problemas para que las personas LGTB se desenvuelvan con total normalidad. Tal como se entiende de la definición de la palabra “laico/a” en el Diccionario de la Real Academia Española, una organización laica es aquella que es “independiente de cualquier organización o confesión religiosa”. Y efectivamente así es. La FELGTB no actúa bajo la supervisión y beneplácito de ningún líder u organización religiosa, y tampoco de ninguna personalidad pública o partido político. Es una organización totalmente independiente, democrática y libre. Ahora bien, es indiscutible la existencia del fenómeno religioso dentro de la población LGTB. Si obviamos esto, seguiremos marginando e invisibilizando a todas las personas creyentes LGTB, algunas con realidades muy difíciles. Por ello, como organización que aborda la realidad LGTB y su problemática en las facetas en que se desenvuelve en la sociedad, y desde los principios de igualdad y diversidad que defendemos, se constituye dentro de la organización un área de asuntos religiosos. Este área, formada por personas creyentes LGTB, no se adscribe tampoco a ninguna confesión religiosa. Más bien trabaja desde la

interreligiosidad y el ecumenismo. Es un espacio activista, pero más importante aún es que permite reconocer e identificar la realidad de las personas creyentes LGTB, y autoafirmarse como personas totalmente dignas dentro de su propia espiritualidad. Este es el mejor ejemplo de laicidad que conozco y experimento día a día como persona creyente y coordinador del área, y a partir de aquí quiero iniciar mi exposición.

1. Confesionalidad del Estado y realidad LGTB

Un estado confesional impone su doctrina al conjunto de la población, y traslada sus propias creencias en forma de leyes, para regular el comportamiento y la moralidad de toda la sociedad, ya profese esa doctrina o no. En esta situación, nuestra problemática como personas LGTB se enmarca dentro de la moralidad sexual impuesta, que por lo general suele ser muy constreñida. En España, hemos vivido la confesionalidad del Estado en forma de Dictadura hasta hace menos de 35 años. Esa experiencia ha marcado nuestro pasado más reciente, que todavía hoy sigue sin cicatrizar por múltiples razones. Mientras exigimos responsabilidades a otros países por cuestiones de genocidio, esta cuestión en España sigue siendo un tema tabú. Es una muestra de que “aquí queda todavía mucho por hacer”. También, ese periodo de represión, y probablemente el mal ejemplo dado por algunos dirigentes de la Iglesia Católica, ha supuesto para gran parte de la sociedad española un revulsivo en contra de lo religioso.

En 1978 se aprobó la última Constitución Española, reconociendo la aconfesionalidad del Estado. La Constitución ha supuesto un avance considerable en cuanto a libertades individuales y sociales: el matrimonio civil, el divorcio, la regulación de la interrupción del embarazo, las políticas de género, etc. Todo ello ha significado en el Estado Español una equiparación de derechos y libertades al mismo nivel que en otros países “motores” de Europa, en algunos casos incluso más allá. No obstante, todavía quedan muchas reminiscencias que demuestran que el Estado Español no es independiente de la confesionalidad, o más bien del catolicismo, y todavía no queda bien definida la separación Iglesia-Estado. Existen una serie de privilegios que desequilibran la balanza muy a favor de la Iglesia Católica y en detrimento de otras confesiones religiosas, al igual que mantiene esa desigualdad con las personas no religiosas: la financiación económica, la cesión de suelos y privilegios urbanísticos e impositivos, la asignatura de religión católica en las escuelas, la presencia de la jerarquía en actos institucionales, etc. Con todo ello, el poder alcanzado (económico y de manipulación social) por la institución eclesiástica católica sobre el Estado Español es muy grande. Así, mantiene una relación privilegiada con el Gobierno y le permite influir en las posiciones de los partidos políticos más numerosos, y también en los más afines, estos últimos inclinados normalmente hacia la derecha. Un ejemplo es el recibimiento que el gobierno socialista está realizando ante la visita del Papa como líder religioso, mientras otros líderes religiosos no católico-apostólico-romanos son prácticamente ignorados. La visita a Madrid en 2011, como encuentro eminentemente religioso, costará cincuenta millones de euros, de los que la mitad saldrán de fondos públicos (1). Los grandes partidos políticos dirigen su política hacia una relación muy estrecha con la jerarquía católica, en el caso del Partido Popular incluso defendiendo casi la totalidad de su doctrina en el Parlamento. Así podemos ver constantemente cargos públicos en actos puramente católicos, y manifestando su confesionalidad sin ningún reparo.

(1) Bustamante, Jesús; “El Estado paga la mitad de la visita del Papa en 2011”, *Diario Público*, 1 de noviembre de 2009.

Hace unas semanas pudimos ver la foto del Sr. Camps abrazado al Santo en Santiago de Compostela y pidiendo por la recuperación económica del país, durante un Congreso de los Populares en Galicia.

En España, las personas LGTB hemos tenido la suerte de alcanzar unos derechos sociales impensables hasta hace poco. Bueno, quizás más que suerte, ha sido un trabajo político y de sensibilización muy fuerte por parte de las organizaciones LGTB. Probablemente, el hecho más significativo haya sido el grado de organización alcanzado y la implicación política y mediática. Se ha logrado conformar un grupo de presión más o menos fuerte, no ya sólo para los derechos LGTB, sino en cuanto a derechos humanos en general. Esta situación en España también ha favorecido la situación a nivel mundial: en primer lugar, de la identificación con un estado confesional católico, condicionado a sus dogmas y preceptos, España ha pasado a ser un país más aperturista; y en segundo lugar, nuestro país está siendo referente para muchos otros en cuanto a la ampliación de derechos LGTB, sobre todo en Latinoamérica.

Debemos estar orgullosos y orgullosas de estos logros, por supuesto, pero no debemos caer en la autocomplacencia pensando que “ya está todo hecho”. El nivel alcanzado en cuanto a reconocimiento legal es alto, pero todavía quedan muchos aspectos pendientes, y por supuesto a nivel social no se ha alcanzado todavía esa igualdad. Quienes todavía sufren esa desigualdad son las realidades más vulnerables, en nuestro caso las personas LGTB, pero sobre todo las mujeres y la juventud en general. ¿Habéis observado el incremento de asesinatos por violencia machista este año? Durante el mes de octubre ya se ha igualado el número de asesinatos al de 2009. Además, la homofobia, transfobia y bifobia siguen vigentes en los colegios, así como las agresiones a menores por este motivo. Sin embargo, los recortes presupuestarios han llevado al Gobierno a eliminar el Ministerio de Igualdad y el dinero destinado este año desde el Ministerio de Educación a la lucha contra la lgtbfobia es nulo. Como otro ejemplo de la realidad social, podemos observar que la animadversión hacia el inmigrante es creciente. El Partido Popular ya se ha sumado a algunas campañas de la extrema derecha europea enfocadas a la expulsión de gitanas y gitanos extranjeros, y el Partido Socialista de Cataluña también ha “coqueteado” con el asunto. Por todo ello, la situación actual requiere un esfuerzo social aún mayor, y es nuestra obligación demandarlo y denunciarlo.

2. Condenadas y condenados al fuego eterno

Si en España hay una situación en la que los derechos LGTB son respetados, no es el caso en muchos sitios del mundo. Muchas personas LGTB son perseguidas, torturadas y asesinadas en el mundo día tras día. Según la ILGA (International Lesbian and Gay Association), actualmente siete países en el mundo condenan la sodomía con la pena de muerte (Mauritania, Nigeria, Sudán, Somalia, Arabia Saudí, Irán y Yemen), y otros tantos con encarcelamientos, trabajos forzados o expulsiones del país. Lo más sangrante de todo es que estas barbaries se justifican en muchos casos con la religión. Es detestable. Si Dios existe, ¿cómo un Dios creador va a considerar su propia creación equivocada?, ¿por qué va a querer destruirla? La gran mayoría de religiones defienden la dignidad humana y el bienestar social, como parte del Dios creador. Sin embargo, las personas LGTB no somos consideradas una creación, sino una desviación moral. Aquí subyace

la pretensión de muchas jerarquías de atribuirse la capacidad de hablar en el nombre de Dios. No se trata de cuestionar si existe o no la inspiración divina sobre estos jerarcas, en definitiva esa es la base de la fe, sino más bien discernir cuál es la carga cultural, ideológica y política en la que se enmarcan estas personas y el entendimiento de su mensaje por el público al que se dirigen. Los razonamientos y discusiones teológicas emanan de los propios seres humanos, y por lo tanto, aún pensando en una inspiración espiritual y divina, esta es traducida al entendimiento humano por medio de personas concretas, las cuáles han desarrollado su pensamiento en base a su propia cultura, y adquieren unos determinados prejuicios. La interpretación de un texto bíblico también dependerá de la persona que lo lea y los prejuicios adquiridos. Además, la cultura de hace dos mil años no tiene nada que ver con nuestro entendimiento y desarrollo del conocimiento actual. Utilizar textos de culturas ancestrales sin contextualizarlos para querer justificar la condena por “actos contra natura” está fuera de toda lógica. Eso sí es una verdadera aberración.

España tiene una tradición católica-apostólico-romana muy enraizada, sobre todo porque nuestras raíces judías y árabes fueron atacadas y expulsadas en diferentes momentos de la historia. Europa, por el contrario, con la reforma protestante, inició una trayectoria distinta, más aperturista. Cabe decir que la separación Iglesia-Estado se empezó a defender por los miembros de minorías religiosas perseguidas y algunos pensadores afines, sobre todo iglesias protestantes de Europa. Finalmente, la eliminación de privilegios hasta entonces existentes para las iglesias permitió una mayor diversificación religiosa y un mejor entendimiento entre las religiones, y entre ellas y la soberanía popular.

Este no es el caso de España que, junto con Italia, fueron reductos europeos donde el catolicismo encontró apoyo y contribución. La confesionalidad cristiana de España ha sido manifiesta. La unificación de los reinos cristianos durante la Reconquista, así como el símbolo unificador de los Reyes Católicos, las sucesivas monarquías, y por último la dictadura franquista, han afianzado esa idea totalitaria de España como un único ente social, político y religioso, sin reconocimiento de la gran diversidad y riqueza existente.

Para entender la tradición cristiana, es necesario remontarse al judaísmo. Esta religión es la madre del cristianismo y del Islam. De ahí, ambas religiones han heredado su tradición. El judaísmo ha defendido la procreación como fin último de la sexualidad. Todo acto sexual ajeno a este fin ha sido considerado contranatura. Así, una relación homosexual es estéril y queda fuera del plan de Dios. Tanto el coito anal como el sexo oral, ya sea en relaciones heterosexuales u homosexuales, son también ajenas a la reproducción, igualmente la masturbación, y por lo tanto han sido igualmente consideradas contrarias al plan de Dios y pecaminosas. No ocurría así con la poligamia, por ejemplo, aceptada dentro del pueblo judío y todavía tolerada en el Islam, porque sí contribuía a la procreación y aumento del grupo. De la misma manera, la forma de proteger este precepto era mediante el “recipiente” de la vida, la mujer, y la estructura social que garantizaba que el fruto creciera era la familia. Todo esto se desarrolló en el marco del Mediterráneo, donde existían culturas muy diferentes, y esa diferencia se fortaleció dentro de una sociedad endogámica, la judía, con estructuras patriarcales muy enraizadas. Aunque el cristianismo supo adaptarse mucho mejor a otras culturas, cierto es que la expansión judeo-cristiana por el Mediterráneo, así como los pueblos bárbaros con

estructuras sociales también muy jerarquizadas y patriarcales, terminó por imponer determinados preceptos sobre la estructura social.

La doctrina católica oficial trata la sexualidad desde el punto de vista reproductivo. Es una de esas herencias. A partir de las teorías platónicas, rescatadas e interpretadas por Agustín de Hipona (354-430 d.C.), la salvación del alma quedaba supeditada a la sublimación de los placeres corporales, entre ellos la sexualidad. Así, todo acto sexual no procreativo era considerado un obstáculo para la posterior salvación del alma, y se catalogaba como pecado. Existen verdaderos tratados sobre los pecados sexuales, donde se define hasta la postura idónea para realizar el acto sexual. Se llega incluso a decir que solamente se debían destapar las zonas genitales, quedando el resto del cuerpo tapado para evitar cualquier contacto físico y caer en la lujuria. Este pensamiento, aunque ya desfasado, sigue presente en muchas interpretaciones desde el catolicismo.

Esta ideología se opone por completo a la libertad sexual. Mientras Europa vibraba en mayo del 68, España seguía siendo un reducto del nacional-catolicismo donde se prohibía hasta besarse en público, y se censuraban las escenas de películas en las que había alguna manifestación amorosa. La homosexualidad no se escapaba a esta censura. La Ley de Vagos y Maleantes, y posteriormente la Ley de Peligrosidad Social, recogían la homosexualidad (la transexualidad ni siquiera era reconocida como tal, se relacionaba directamente a la homosexualidad) como un motivo, primero de encarcelamiento, y posteriormente de tratamiento como enfermedad. Tal como afirma Fernando Olmeda (2), en muy pocas ocasiones fueron aplicados estos tratamientos, sino que simplemente las personas eran hacinadas en cárceles, en muchos casos junto a los presos comunes, para luego al cabo del tiempo volverlas a soltar. En el caso de las mujeres lesbianas no se les condenaba a la cárcel pero eran sometidas a tratamientos “psicológicos de cambio de conducta” y/o obligadas en muchos casos a casarse sin su consentimiento.

Actualmente, la situación no es esa. Pero sí seguimos sufriendo ese intento de confesionalidad del Estado y manipulación por parte de la jerarquía católica y grupos de poder católicos. Son constantes las amenazas de condenación y herejía por parte de la jerarquía católica, incluso han llegado a amenazar con negar la comunión a los diputados del Congreso, en este último caso con la aprobación de la reforma de la Ley para la interrupción del embarazo. El 18 de junio de 2005, la Conferencia Episcopal convocó una multitudinaria manifestación en contra del matrimonio homosexual. Una veintena de obispos se manifestaron por las calles de Madrid, ¡increíble! Nunca desde la Transición había habido una manifestación en España con tal representación jerárquica: ni contra la pobreza, ni contra las reformas laborales, ni contra la guerra. Recientemente, se han vuelto a manifestar en las calles bajo el argumento de defensa de la vida. Desde fuera, se percibe una preocupación desmesurada por la interrupción del embarazo, atribuyendo el don de la vida a su propio criterio, y sin aportar ninguna solución más allá de la abstinencia. Por otro lado, no existe una preocupación, al menos tan manifiesta, por el desarrollo de la vida en unas condiciones dignas. Más bien se percibe una presión constante y obsesiva sobre la moralidad de la persona, que condena cualquier posibilidad de emancipación afectivo-sexual sobre la juventud, así como su libertad sexual.

(2)
Olmeda Nicolás, Fernando; “El látigo y la pluma”, Oberon, Grupo Anaya S.A., Madrid, 2004

El ataque de la jerarquía católica hacia la población LGTB es constante e indiscriminado. Todas las semanas escuchamos pronunciarse algún jerarca a nivel mundial, afirmando la “burrada” más grande que se le ha ocurrido. Algunas que recuerdo, entre otras últimas realizadas, son las siguientes: “Este es un plan macabro para exterminar a la humanidad... me opondré hasta la muerte al matrimonio gay”, cardenal de Santo Domingo (30-09-2010); “El SIDA es un acto de justicia... jugar con la naturaleza del amor conduce a catástrofes así”, obispo Leonard de Bruselas (14-10-2010); y una reciente más conocida fue que “muchos psicólogos y psiquiatras han demostrado, y me han dicho recientemente, que hay relación entre homosexualidad y pedofilia. Esto es verdad. Este es el problema”, cardenal Bertone (12-04-2010). Muchos sacerdotes continúan este juego en sus comunidades, otros son más sensatos y optan por palabras más conciliadoras, aunque en muy pocas ocasiones contradicen a sus superiores. Recuerdo asistir a una celebración en la Concatedral de Alicante, precisamente cuando se aprobaba el matrimonio homosexual en España, y me encontré con un sermón insultante, donde pasé a ser comparado con numerosas especies animales que no hacían más que copular. Dos años después, un sacerdote bendijo a una feliz pareja de elefantes en Terra Natura de Benidorm. Es posible que ellos tengan la dignidad suficiente como para ser bendecidos, incluso en su unión matrimonial. No se la niego. Pero sí pido un mínimo de respeto hacia las personas LGTB por parte de la jerarquía. Estamos hablando de personas, con la misma dignidad que cualquier otra de la comunidad religiosa.

Tampoco es justo criminalizar a todas las personas católicas por estas actitudes. Ciertamente es que las mismas parten en su gran mayoría de la cúpula eclesial y, como estructura jerarquizada, son quienes se atribuyen la representación y voz de la Iglesia Católica Apostólica Romana. No obstante, también hay casos excepcionales, como la diócesis de Saltillo (México), dirigida por el obispo católico Raúl Vera, favorable al matrimonio homosexual y donde anualmente se viene celebrando el Orgullo LGTB “para buscar en la sociedad la reivindicación por la tolerancia, la igualdad y la dignidad de todo ser humano, que no debe ser afectada por su conducta u orientación sexual” (3). Allí se ha creado la comunidad de San Elredo, grupo lésbico-gay católico, donde se realizan trabajos sobre prevención de VIH/SIDA, asesoría legal y apoyo espiritual. En muchos otros lugares, hay sacerdotes y religiosos/as católicos/as que participan de las comunidades de creyentes LGTB. En estos grupos, aunque funcionan al margen de la oficialidad de la Iglesia Católica, se celebran espacios de espiritualidad, e incluso sacramentos. También desde el anonimato y la privacidad, algunas parroquias abren sus puertas a la realidad LGTB para celebraciones y la administración de sacramentos.

Con respecto a la Iglesia de base, la ideología que presenta la jerarquía oficial no se adecua a lo que realmente existe. La gran mayoría de fieles suele hacer caso omiso por dos cuestiones: los primeros, cada vez más numerosos, se confiesan católicos pero se han desentendido de la jerarquía y sus preceptos, únicamente celebran los sacramentos y poco más, casi siempre formando parte de actividades sociales más que espirituales; los segundos, en minoría, se confiesan católicos practicantes fieles a la palabra de Jesús, llevando una acción social muy marcada desde la solidaridad y el altruismo, viviendo la comunidad como una experiencia de vida enriquecedora, pero que entra en conflicto con esta jerarquía antisocial e

(3) Palabras extraídas de la página web oficial de la Diócesis de Saltillo en 2008, y publicadas por Gay Info Media, 7 de julio de 2008.

instalada en el poder. Estos últimos son marginados dentro de su propia Iglesia por no seguir los preceptos marcados, y en no pocas ocasiones, expulsados. Numerosos sacerdotes y religiosos han sido apartados de sus funciones, teólogos y teólogas perseguidas y enjuiciadas, prohibiéndoles manifestarse, profesorado de religión expulsado, etc. Tal como dice Juan José Tamayo, “la Iglesia católica del siglo XX, que legitimó tantas dictaduras y mantuvo en secreto la pederastia de algunos de sus miembros, ha sido implacable con aquellos teólogos de honestidad intachable que se atrevieron a disentir” (4). Es la Iglesia perseguida por su misma Iglesia.

Las iglesias protestantes en el centro y norte de Europa suelen ser más aperturistas, pero ese aperturismo no lo es tanto en España. Estas iglesias se adscriben al matrimonio civil, aunque celebran rituales de bendición. Sin embargo, FEREDE (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas Españolas) se desvinculó del matrimonio civil español en el caso de personas del mismo sexo, y a la vez prohibió que ninguna iglesia miembro celebrara rituales, cortando así cualquier libertad de decisión de la comunidad y actuando en contra de sus propios principios. No obstante, aquí se pueden ver algunos signos positivos, como el sínodo celebrado por la IEE (Iglesia Evangélica Española) el año pasado en Barcelona, donde ya se pueden ver algunos gestos de acercamiento hacia la realidad LGTB.

3. La no laicidad del Estado, oposición a la libertad sexual

Hay un intento flagrante por parte de la jerarquía católica para poder legislar sobre toda la sociedad española. Suenan mucho a amenaza las palabras del Cardenal García-Gasco en las Jornadas por la Familia en diciembre de 2007, “Nos dirigimos hacia el final de la democracia”, en clara alusión al divorcio, el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo. El Vaticano y la Conferencia Episcopal Española instaron en 2005 a los funcionarios públicos a negarse a celebrar matrimonios homosexuales, argumentando que de lo contrario se contribuye a la destrucción de la familia y es un atentado contra la moral. El Cardenal Trujillo apeló a la objeción de conciencia, incluso a la pérdida del puesto de trabajo, como deber de todos los cristianos en contra de estos matrimonios. En esa línea actuaron personajes que saltaron al escenario público por abuso de poder en sus funciones públicas, como la jueza de Denia, que denegó sucesivamente la licencia de matrimonio a una pareja de lesbianas, o el juez de Murcia, que denegó también en varias ocasiones la adopción por parte de la no progenitora a otra pareja de lesbianas. Hace unos meses, la Conferencia Episcopal volvía a amenazar a los parlamentarios con la excomunión si votaban a favor de la modificación de la Ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Está claro que la jerarquía católica no apuesta por una sociedad plural. Pero el Gobierno tampoco hace por perder esa vinculación preferente hacia la Iglesia Católica. Desde la firma del Concordato con el Vaticano el 3 de enero de 1979, existen una serie de privilegios directos para la Iglesia Católica. Quizás en el momento de la Transición supusieron una necesidad para el acuerdo, pero actualmente son un lastre que seguimos arrastrando. Sin embargo, ningún gobierno se atreve a modificar o derogar. Es más, la relación Iglesia-Estado llega hasta tal punto que la Iglesia Católica está invitada y representada en la mayoría de actos públicos del Gobierno, si no en todos.

La proximidad de la Iglesia Católica al Gobierno busca ejercer una influencia en la toma de decisiones. Cuando el Gobierno se propone actuar sobre las

(4)
Juan José Tamayo, “Silencios ominosos, condenas inmisericordes”, *El País*, 15-08-2010

libertades sexuales, la maquinaria eclesiástica se pone en marcha para revisar con lupa la regulación propuesta, y para dinamitar cualquier proceso democrático y de debate sobre esta cuestión. La única Verdad es la suya, y debe ser impuesta a toda costa, sin tener en cuenta la pluralidad de la sociedad, y que un Gobierno gobierna para todo el Estado, no sólo para las personas católicas, que también son plurales aunque no quieran reconocerlo.

Se han generado numerosas polémicas en el debate moral. Últimamente, la estrategia está pasando por apelar a la ciencia para demostrar que tienen razón. En 1990, la Organización Mundial de la Salud descatálogó la homosexualidad como enfermedad. Sin embargo, con más frecuencia en España asistimos a ver cómo sanadores de la homosexualidad actúan impunemente proponiendo curaciones milagrosas y dando rienda suelta a su imaginación. Casi todos ellos están pagados y financiados por universidades y entidades privadas de trasfondo católico neoconservador. Otros, como Exodus, están apoyados por grupos evangélico-protestantes. Por otro lado, la ciencia continúa demostrando la viabilidad de las familias homoparentales, pero con muy escasos recursos económicos y de difusión. Sorprendente es también que, entidades financiadoras apoyan estos estudios en función de los resultados obtenidos. Así, por ejemplo, el BBVA retiró su financiación a un estudio de las Universidades de Sevilla y del País Vasco que concluía con la idoneidad de las familias homoparentales para poder adoptar.

La polémica con las asignaturas de Religión y Educación para la Ciudadanía tampoco son ajenas a esta cuestión. La Conferencia Episcopal y el Partido Popular presentaron conjuntamente una oposición muy fuerte a esta última. Hablaban de adoctrinamiento “socialista”. Quizás hablar de la Constitución Española, de los Derechos Humanos, de derechos y libertades, y de obligaciones de los ciudadanos sea adoctrinamiento. Pero la única cuestión concreta que alegaron ambos fue abordar la diversidad familiar, sorprendentemente porque aparecían familias monoparentales y homoparentales. ¿Casualidad? Creo que no. Tampoco es casualidad que el Partido Popular en Andalucía votara a favor de analizar un programa infantil de la televisión andaluza porque había mucha homosexualidad implícita (17-09-2010). Ni tampoco es casualidad que se negara rotundamente a la última Ley de Educación, donde la asignatura de Religión Católica dejó de ser curricular, cuestión que incluyeron los populares cuando gobernaron años atrás. Parece como si el hecho de que la Religión Católica sea una asignatura optativa en las escuelas ya suponga el máximo de libertad alcanzable, cuando realmente no lo es. En primer lugar, porque se está utilizando la administración pública para llevar a cabo el fomento de la religión católica, tanto en infraestructuras como en recursos humanos y financieros. En los últimos años se están introduciendo clases de religión de otras confesiones, pero en absoluto alcanza el mismo nivel de inversión. Es como si sólo existiera religión católica o nada. Eso no quiere decir que no sea importante conocer y valorar nuestra tradición religiosa. Es nuestra historia y forma parte de ella. Pero el hecho religioso no se puede utilizar para el adoctrinamiento y proselitismo en las escuelas, entregando toda la potestad de esa asignatura (contenidos, contratación de profesorado, evaluación, etc.) a los obispos. En segundo lugar, ¿Cómo es posible que exista una asignatura en el sistema educativo español, o incluso colegios religiosos basados en la moral católica, desde los cuales se impida que en las escuelas se hable y se fomente el respeto a la diversidad, incluida la afectivo-sexual y familiar, tal y como dice la LOE (Ley Orgánica de

Educación)? Independientemente de lo que se piense de la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad, puesto que vivimos en un estado que permite la libertad de elección, lo fundamental debería ser la protección de las y los menores. Esa protección, hoy por hoy, es relativa en lo que se refiere al alumnado LGTB. Varios son ya los estudios (5) que demuestran fehacientemente que esta parte de la juventud sufre unos niveles de acoso y exclusión muy por encima de la media. Hasta un 67% de las y los jóvenes LGTB encuestados en un estudio subvencionado por el entonces denominado Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales afirman haber sufrido algún tipo de violencia –psicológica y/o física- a causa de su orientación sexual o su identidad de género (6).

Se trata de cifras, de datos, de testimonios dramáticos que hacen cuestionarse hacia dónde nos conduce la política de esconder el problema debajo de la alfombra, de silenciar esa diversidad porque no se corresponde con la moral supuestamente mayoritaria (algo que, según todas las encuestas, ya no es cierto). ¿Qué es lo que están proponiendo las instituciones jerárquicas católicas y determinados partidos al condenar que en la Educación se trabaje la diversidad afectivo-sexual? ¿No están transmitiendo la idea de que si nuestros menores son pecadores, que se atengan a las consecuencias? Entre esta política hipócrita y poco realista y el tradicional comentario de algunos padres y madres de “prefiero a mi hijo muerto que maricón” no hay tanta distancia. El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, D. Arturo Canalda, lo comprendió perfectamente al afirmar que la protección de estos menores es lo fundamental, y que la lucha contra la homofobia ha de ser transversal a todas las ideologías. Sin embargo, en 2009, cuando FELGTB firmó un convenio de colaboración con CEAPA, la mayor confederación de asociaciones familiares de alumnas y alumnos, para trabajar la lgtbfobia en las aulas, la CONCAPA (Confederación Católica de Padres de Alumnos) se manifestó asegurando que no existía homofobia en las aulas.

(5)

Generelo, J., Pichardo, J.I.: Homofobia en el Sistema Educativo (COGAM, Universidad Autónoma de Madrid, 2005); Gallofré, G., Generelo, J., Pichardo, J.I.: Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión (COGAM y Universidad Autónoma de Madrid). Ed. Alcalá, 2008; Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) (FELGTB, Aytos. de Coslada y San Bartolomé de Tirajana, 2007). www.cogam.org

(6)

Garchitorea, Marta: Jóvenes LGTB. Estudio realizado para la FELGTB con subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2009). <http://www.cogam.es/resource-server/3033/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/5ff/rklang/es-ES/filename/cogam-informe-2009-de-jovenes-lgtb.pdf>

Y un dato lamentable que sí podría hacer reflexionar a las jerarquías es cómo el rechazo a la diversidad sexual hace que una buena parte de la comunidad LGTB se sienta alejada de la realidad religiosa y la viva más como una amenaza que como una posibilidad de ayuda, de acogimiento. En el informe Jóvenes LGTB ya citado, el 65'8% de jóvenes consultados no se considera de ninguna religión. Un dato verdaderamente llamativo en un país con una inmensa mayoría de personas nacidas en el seno de la Iglesia Católica. Además, dentro del 30% que sí se reconocen católicos, el 71% se declara no practicante. “Si la iglesia no nos quiere, nosotros tampoco la queremos a ella”, parece estar diciendo esta juventud de entre 14 y 25 años.

Por suerte, gran parte de la juventud hoy en día vive en otro ambiente muy distinto, menos represor. Eso les está permitiendo vivir su sexualidad de una manera más libre, acorde a sus sentimientos, y con posibilidad de manifestarse más abiertamente. Pueden acercarse a referentes visibles que les hacen plantearse y afianzarse en su realidad sexual. No obstante, también hay muchos referentes discriminatorios y homófobos/tránsfobos/bifobos que confunden y distraen, y de los que tristemente también en ocasiones se toma ejemplo. Como venimos de apuntar, estos referentes negativos siguen muy presentes en la escuela. Algunos resultados apuntan que hasta un 30% del alumnado varón rechaza visceralmente la presencia de alumnado homosexual en su proximidad, o encuestas donde un adolescente de 14 años define con claridad la educación que está recibiendo: “despreciar a los maricones te hace más macho”, mientras que una joven de 15 expone

también con precisión su indefensión: “parece como si no hubiera gays y lesbianas hasta los 18 años. Una lesbiana en la escuela se siente más perdida que un pulpo en un garaje” (7).

Otro aspecto muy claro es la prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, donde la juventud también es una de las poblaciones más vulnerables. El planteamiento de la abstinencia sexual como única forma para controlar la epidemia es absurdo. Además, supone la estigmatización y condena de por vida para las personas seropositivas. Existen numerosas prácticas sexuales que no suponen un riesgo de transmisión, además de protecciones varias para la transmisión de la infección. Sin embargo, la insistencia en la condena del uso del preservativo es una batalla constante, llegando a decir incluso que no es un método eficiente. El Papa, en su visita a Angola y Camerún en marzo de 2009, se atrevió nuevamente a condenar el preservativo, cuando en África la epidemia del VIH/SIDA está eliminando a un porcentaje altísimo de la población. Esto supuso la indignación de muchas ONGs, incluso comunidades religiosas católicas, que trabajan en aquellos países y conocen esta realidad muy de cerca. Esta propuesta no cabe más que decir que proviene de personas reprimidas sexualmente, que quieren obligar a toda la población a su mismo castigo. Estudios realizados en Estados Unidos demuestran que la abstinencia no es respetada por más del 90% de los sacerdotes católicos. Sin embargo, la defensa de la castidad, la abstinencia y el celibato son pilares fundamentales de la doctrina defendida por esa misma jerarquía católica. Por suerte, la sociedad española ya no hace caso de este precepto en su gran mayoría, pero sí existe un porcentaje de personas que continúan acatando estas prerrogativas, y es muy peligroso que esta actitud contribuya a comportamientos y prácticas sexuales de riesgo, que pueden suponer un error para toda la vida. Por ello, la prevención debe ser un aspecto fundamental para la salud social. Aunque así tampoco parecen entenderlo en la Comunidad de Madrid, donde han eliminado las ayudas públicas para la prevención, así como cualquier servicio prestado desde ONGs con la colaboración de la Comunidad de Madrid.

Un método eficaz para detener el desarrollo del VIH/SIDA entre la población de hombres que tienen sexo con otros hombres es la lucha contra la homofobia. Un joven gay, bisexual o curioso de la sexualidad con varones se enfrentará a las prácticas sexuales desde una posición de seguridad, de correcta autoestima, de igualdad en la capacidad de negociación, si no está inmerso en un discurso social homofóbico que lo estigmatiza y culpabiliza. Hay igualmente estudios que prueban que los jóvenes gays con la autoestima elevada por una aceptación de la familia y el entorno incurrir en menos prácticas de riesgo contra la salud, tanto en el tema del VIH/SIDA y otras ITS como si hacemos referencia al consumo de drogas y alcohol. Incluso la sombra del suicidio afecta notablemente más a los jóvenes LGTB sin referentes positivos que a aquellos, sean lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o heterosexuales, que sí cuentan con esos referentes positivos. Un tema nada baladí que parece no preocupar a las autoridades religiosas ni, desgraciadamente, políticas.

La realidad de la mujer es igualmente discriminada. Desde la idea y tendencia en la educación para la supeditación al marido, hasta su propia autonomía y capacidad de decisión en cuanto a su sexualidad hay un abismo que no termina de cerrarse. La estructura patriarcal imperante no permite la emancipación de la mujer en muchos casos, quedando totalmente a la voluntad del hombre. Ellas no pueden tener potestad respecto a su libertad

(7)

Ver estudios citados más arriba.

sexual, son totalmente dirigidas. Su sexualidad queda, por tanto, constreñida a los deseos masculinos, que por lo general siguen siendo machistas. La misma estructura eclesial católica cumple con ese rigor machista y patriarcal, donde ninguna mujer puede ostentar un cargo, ni siquiera administrar sacramentos ni ser ordenada sacerdotisa. Estas ideas son trasladadas a la sociedad, donde la mujer es infravalorada y menospreciada por el hombre. Con el nombramiento de Leire Pajín como Ministra de Sanidad, no pudimos más que escandalizarnos con las manifestaciones sexuales y vejatorias del Alcalde de Valladolid, en un intento de menospreciar su valía por el hecho de ser mujer. Todavía no ha habido ninguna condena eclesiástica ni negación de sacramentos a este personaje. Sin embargo, sí han habido manifestaciones sobre la violencia machista. En noviembre de 2003, la Conferencia Episcopal lanzó el Directorio de la Pastoral Familiar en el que afirmaba que “la revolución sexual ha separado la sexualidad del matrimonio, de la procreación y del amor”, y señalaba como “frutos amargos” de esa revolución (que sitúan en los años sesenta) la violencia doméstica, los abusos sexuales y los hijos sin hogar. Juan Antonio Martínez Camino, portavoz de la Conferencia Episcopal Española en 2004, afirmó frente a la nueva Ley de Violencia Machista, en los momentos previos a su aprobación, que los prelados no tenían una “posición expresa”, pero que “seguramente la policía y la ley no sean suficientes para resolver un problema que está en la intimidad, en los principios morales y en las relaciones de las personas” (8). Rafael Palmero, obispo de Orihuela-Alicante, afirmó en 2008 que “en otros tiempos había más paciencia y más espíritu de sacrificio”, y que la mujer ha de ser “sacrificada y sumisa”. Son declaraciones totalmente machistas y de menosprecio hacia la mujer. También ha habido declaraciones de condena por parte de algunos obispos, pero siempre hablando de violencia doméstica, nunca machista. Sin embargo, el feminismo es catalogado como una perversión, que ataca constantemente a la familia y a la sociedad. Este verano, el Vaticano catalogaba la ordenación sacerdotal de mujeres como un “delito grave” contra la Iglesia, equiparándolo al mismo nivel que los abusos sexuales a menores.

4. Laicidad, sociedad plural y libertad sexual

El Estado no puede seguir desentendiéndose de esta cuestión. Es necesaria ya una definición con respecto a la relación del Estado con las distintas confesiones religiosas. Desde el Ministerio de Justicia se ha creado la Fundación Pluralismo y Convivencia, que intenta equilibrar la balanza para la igualdad de oportunidades entre todas las confesiones. Pero realmente siguen habiendo privilegios muy sustanciales respecto a la Iglesia Católica. Y no podemos olvidar que hay un sector de la población que se define atea o agnóstica, y que también necesita ser atendida en sus peticiones, porque están sufriendo el desentendimiento constante por parte del Gobierno.

La independencia del Estado con respecto a cualquier confesión religiosa debe ser una realidad ya. La sociedad española no puede seguir presionada por unos dogmas y tradiciones morales que cada vez tienen que ver menos con su realidad. El alejamiento es evidente, y por consiguiente, no tiene sentido mantener esa estrecha relación y privilegios. No cabe la presidencia de una cruz o de una Biblia en el juramento de un cargo público. Tampoco cabe la celebración de funerales de Estado con la presidencia de un obispo o sacerdote castrense. Esos actos no representan en absoluto la pluralidad de la sociedad, y no son bien acogidos. Más bien provocan reacciones

(8)

“El portavoz de los obispos dice que la policía y la ley no son suficientes”, Diario El País, 18 de junio de 2004.

contrarias de animadversión hacia lo institucional, y por lo tanto hacia los instrumentos que nos hemos dotado para la correcta gestión pública.

Ahora bien, tampoco podemos confundir laicidad con laicismo. Defender un Estado laico no significa en absoluto luchar contra la religión. Si esa es nuestra idea, significa que no hemos aprendido nada a lo largo de la historia. No estaríamos más que repitiendo el mismo modelo que antes reprimía el ateísmo, pero ahora al revés. Seguro que hablaríamos con el convencimiento de que lo haríamos muy bien, mejor que lo hicieron en el pasado. Pero nos convertiríamos en represores de la libertad religiosa, atentando directamente contra esas libertades individuales y sociales que tanto defendemos, y también contra los Derechos Humanos. No podemos caer en los mismos errores. La defensa de la laicidad debe ir acompañada del respeto hacia la pluralidad religiosa, hacia la libertad personal para que cada persona pueda establecer su forma de vida en base a sus ideales y creencias, sin imposiciones ni privilegios, desde el respeto a la dignidad humana y a la sociedad en su conjunto.

La laicidad por sí sola no garantiza tampoco la pluralidad social ni la libertad sexual. Tenemos presente a muchos estados confesionales que han reprimido las libertades a su ciudadanía, pero también tenemos ejemplos a la inversa. La antigua URSS fue una gran represora de las religiones, sobre todo al principio de la era comunista, muy marcada por el laicismo. China es otro ejemplo de represión de las religiones, igualmente marcada por el laicismo comunista, y algo similar ocurrió en Cuba. Todos ellos también han atentado contra las libertades individuales y han vetado la pluralidad social existente y la posibilidad de manifestarse libremente. Ante estas manifestaciones totalitarias, la mejor respuesta es la educación. Pero no sólo una educación en conocimientos, sino también en valores, donde se fomente el respeto a la diferencia, para poder vivir en democracia sin ningún intento de imposición. Debemos aprender a reconocer y respetar la libertad de los semejantes, desde nuestra propia libertad de actuación, sin agredir ni invadir la intimidad personal. Y también, debemos aprender a identificar nuestras vulnerabilidades y protegernos mutuamente, porque, en definitiva, esa protección es la que buscamos como objetivo final de vivir en sociedad.

Al igual que la libertad religiosa, la libertad sexual está reconocida en la Carta de los Derechos Humanos. No es un elemento diferente ni caprichoso, sino que forma parte consustancial de la persona, de su identidad y de su expresión. Como seres sexuados, negar la sexualidad humana es igual que si cortáramos las alas a un pájaro. Ya no podría volar. La persona a la que se le impide expresar su sexualidad no puede desarrollar su vida de forma plena. El entendimiento de la sexualidad demuestra continuamente que es muy complejo, y por lo tanto la diversidad es enorme, todavía en gran parte desconocida. Si reducimos la sexualidad a dogmas inamovibles que se establecieron hace miles de años, estamos encorsetando a la población en una sexualidad que no le corresponde, y por lo tanto insatisfactoria y traumática. La libertad sexual es un derecho individual para ejercerlo libre y responsablemente. La sociedad debe, por tanto, garantizar este derecho en libertad y corresponsablemente.

5. Las religiones frente a la laicidad y la libertad sexual

Las comunidades religiosas, sobre todo católicas, vienen exigiendo un proceso de democratización que es ya clamoroso. Las imposiciones por

parte de la jerarquía católica son cada vez más contestadas por su iglesia. La parroquia de San Carlos Borromeo en Madrid, quizás, se haya convertido en el último estandarte de esta rebeldía. Pero hay muchos otros ejemplos, como son Redes Cristianas, Somos Iglesia o Comunidades Cristianas Populares. Todos estos movimientos trabajan desde la clandestinidad de su Iglesia. La gran mayoría, si no al completo, apuestan por la laicidad del Estado. También es necesario mencionar a aquellas personas que, sin estar en frontera, van distanciándose cada vez más de la severidad oficial, en parte porque ven que ésta no funciona, y en parte porque el viraje a la derecha es tan radical que al “centro” lo van dejando cada vez más a la “izquierda”. Todo ello son muestras de que esa idea de iglesia única y absolutista ya no es respuesta para la sociedad actual, aunque se siga aferrando al poder. Estamos asistiendo a la despoblación creciente de las iglesias, monasterios y conventos. Muchas diócesis tienen que importar sacerdotes de otros países. De seguir así, probablemente en unos diez años habrán desaparecido muchas comunidades religiosas en España.

Es claro que la Iglesia Católica necesita un proceso de renovación muy profundo. Ese proceso pasa irremediamente por su democratización y transformación en una religión, no un puesto para acaparar poder y riqueza. Esa transformación supone también la disociación del Estado y resolución de sus problemas de autogestión, puesto que a día de hoy sigue siendo dependiente de las ayudas del Gobierno.

Igualmente, la Iglesia Católica tiene que reconocer la pluralidad religiosa del Estado Español y dejar de ensalzarse como la religión única y verdadera. Eso es falso. Hay múltiples interpretaciones de Dios, al igual que existen múltiples interpretaciones sobre la no existencia de Dios, y todas son igualmente válidas, todas pueden defenderse en el espacio público y vivirse en el ámbito personal, siempre que respeten a las demás personas; la validez o no, es asunto de las opiniones de cada uno. Así, también se debe fomentar la convivencia en igualdad y desde la diversidad, desde todos los ámbitos públicos, religiosos, políticos, etc., sin menosprecios ni revanchismos.

Y por supuesto, reconocer la pluralidad dentro de las mismas confesiones religiosas, y la posibilidad de la discusión teológica, siempre desde el aprendizaje y enriquecimiento que supone el diálogo.

Me gustaría terminar con algunas aportaciones que distintas personalidades y entidades religiosas han introducido al debate sobre la libertad sexual:

- “Dios te quiere como eres, tal como te creó y no quiere que cambies”, Obispo Gene Robinson, de la Iglesia Anglicana (18-10-2010);
- “El mensaje de Jesús no es ni de odio ni de violencia u homofobia. Su mensaje es el del respeto a uno mismo y dignidad para toda la humanidad, sin tener en cuenta la educación, la nacionalidad o la orientación sexual”, Rvda. Dra. Kerstin Söderblom, de la Iglesia Luterana alemana (26-06-2010);
- “Si Dios ha puesto en manos de la madre la responsabilidad de la vida de este feto, nosotros no somos nadie para quitársela (a la madre)”, Teresa Forcades, hermana Benedictina y doctora (16-06-2009)
- “Nos incumbe, como minoría, solidarizarnos con los gays y lesbianas canadienses. Esta legislación no va de religión; se trata de los derechos humanos fundamentales que garantizan que todos los

- canadienses, sin consideración de raza o etnia, se sientan parte de la misma familia”, Congregación musulmana canadiense, 2005;
- “La dignidad humana requiere, por tanto, que el ser humano actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o la mera coacción externa”, Gaudium et Spes nº 17, Concilio Vaticano II, 1965;
 - “Una fe semejante no la he encontrado en ningún israelita... Ve y que suceda como has creído”, Jesucristo sana al siervo amado del centurión, según el Evangelio de Mateo;
 - “Demanen que la diversitat del poble cristià sigui viscuda com un valor enriquidor d’una església plural i oberta... que la visita serveixi també per al reconeixement de les persones gais, lesbianes, transsexuals i bisexuals (LGTB), dins de l’església Catòlica... perquè sigui reconeguda la benedicció de les seves unions matrimonials i també de les seves famílies... volem manifestar el patiment de les persones creients LGTB que viuen amb dolor la seva exclusió de la vida eclesial, i el seu rebuig expressat en declaracions públiques de la cúria vaticana... manifestar el desig d’un ple reconeixement en dignitat de la dona al si de l’ECAR... com ja ho és en altres esglésies cristianes... exhortem al retorn al missatge de Jesús de Natzaret, missatge de llibertat, pur i humà per retrobar el sentit que va tenir la seva vinguda.”, manifiesto de ACGIL con motivo de la visita del Papa el 6 de noviembre de 2010.

Juan ANTONIO FÉRRIZ

Es profesor de Arquitectura Técnica-Ingeniería de la Edificación en la Universidad de Alicante. Fue militante del Movimiento de Jóvenes de Acción Católica entre 1997 y 2002, desempeñando diferentes tareas como animador de grupos de iniciación, presidente diocesano y, posteriormente, responsable de iniciación. Su compromiso evangelizador en las realidades juveniles más próximas, en este caso la suya propia como persona homosexual, le llevó en 2001 a iniciar su recorrido como activista LGTB en la asociación DecideT de Alicante. En 2003 funda el grupo cristiano de esta entidad, del que es coordinador hasta 2005. En abril de 2009 es nombrado coordinador del área de asuntos religiosos de la FELGTB (Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), en la que actualmente continúa su activismo. Ha participado en numerosas jornadas y presentaciones sobre la realidad creyente LGTB durante este tiempo, al igual que ha realizado algunos artículos y documentos, entre ellos figuran “religión y homosexualidad” (Curso de verano Universidad de Alicante 2005), “El concepto de homosexualidad en la Iglesia Católica” (Revista Vanity Gay 2007) o “homosexualidad, celibato y pedofilia” (FELGTB 2010) entre otros.